



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar **iniciativa con carácter de Decreto, a fin de adicionar la Ley Estatal de Salud para realizar acciones con el fin de disminuir la resistencia a los antibióticos y contar con una adecuada disposición final de medicamentos**, lo anterior al tenor de la presente:

Exposición de motivos

Los factores externos que afectan la salud han sido motivo de estudio por años, en el área de la medicina, ciencias como la microbiología y la parasitología se dedican al diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas, así como los patógenos que las provocan.



PRESIDENCIA 

05 NOV. 2024



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

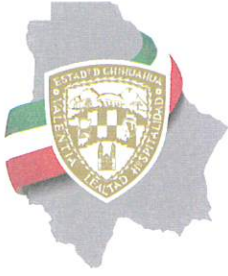
Louis Pasteur desarrolló la “teoría germinal de las enfermedades infecciosas” la cual señala que las enfermedades infecciosas tienen raíz en la capacidad de los microorganismos para transmitirse entre personas, por aire o contacto. Estos cimientos permitieron avanzar en la ciencia médica para fomentar la esterilización del material y la limpieza de las y los profesionales de la salud posterior a tratar a un enfermo.

La higiene de los hospitales, centros de salud, laboratorios, entre otros, así como el uso de materiales esterilizados ha contribuido a disminuir significativamente muertes y enfermedades que resultaban de estos contagios, sin embargo, al tratarse de lugares que continuamente reciben personas enfermas, los estándares de limpieza son más altos, puesto que puede existir una contaminación cruzada o un contagio.

Por ejemplo, existe la “Pseudomonas aeruginosa”, microorganismo más frecuente responsables de bacteriemia y uno de los más comunes relacionado con infecciones adquiridas en hospital¹, este es el primer patógeno responsable de infección en los casos de neumonía asociada a ventilación mecánica tardía, continúa siendo una frecuente causa de infección con una importante morbilidad y mortalidad, que oscila entre un 18% y un 61%². Por la naturaleza del patógeno es que su tratamiento consiste en antibióticos, sin embargo, la resistencia a éstos ha aumentado

¹ Hernández A, Yagüe G, García Vázquez E, Simón M, Moreno Parrado L, Canteras M, Gómez J. Infecciones nosocomiales por Pseudomonas aeruginosa multiresistente incluido carbapenémicos: factores predictivos y pronósticos. Estudio prospectivo 2016-2017 [Nosocomial infections caused by multiresistant Pseudomonas aeruginosa (carbapenems included): predictive and prognostic factors. A prospective study (2016-2017)]. Rev Esp Quimioter. 2018 Apr;31(2):123-130. Spanish. Epub 2018 Mar 21. PMID: 29564870; PMCID: PMC6159385.

² Bodi M, Garnacho J. (2007) Pseudomonas aeruginosa: tratamiento combinado frente a monoterapia. Rev. Medicina Intensiva: <https://www.medintensiva.org/es-pseudomonas-aeruginosa-tratamiento-combinado-frente-articulo-13101464>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

en los últimos años por lo que se podría recibir tratamiento inactivo en la presencia de la *P. aeruginosa*.

Con el descubrimiento de la penicilina por Alexander Fleming y su posterior investigación para convertirse en un fármaco que salvó miles de vidas, se entró en una nueva etapa de tratamientos para sanar, desde 1942 se comienza la expansión y desarrollo del antibiótico³. Éstos son “compuestos que las bacterias y los hongos producen de forma natural, para matar o inhibir especies microbianas rivales”⁴.

Desde entonces, la investigación ha avanzado considerablemente, incluso con el desarrollo de medicamentos derivados semisintéticos, con ventajas como acción prolongada, estabilidad, mejor absorción digestiva, entre otros. Sin embargo, con los años también se observó que las bacterias fueron desarrollando una resistencia a los antibióticos existiendo estudios que demuestran un impacto significativo en la mortalidad, la estancia hospitalaria y el costo asociado por parte de los sistemas de salud.

En este panorama, en 2019 se estimó que 1,27 millones de muertes fueron atribuibles a las bacterias resistentes a los antibióticos y 5 millones de muertes fueron asociadas a este fenómeno. De continuar sin acciones coordinadas, para 2050 habrá más defunciones por la resistencia que por cáncer.

Bacterias que en su momento fueron tratadas con penicilinas, tetraciclinas y fluoroquinolonas han desarrollado cepas resistentes, lo cual, de acuerdo a

³ Penicilinas: <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2022/06/20292/penicilinas.pdf>

⁴ American Chemical Society Descubrimiento y desarrollo de la penicilina: <https://www.acs.org/education/whatischemistry/landmarks/historia-quimica/descubrimiento-desarrollo-penicilina.html#:~:text=En%201928%2C%20en%20el%20St.n%C3%BAmero%20de%20muertes%20por%20infecci%C3%B3n.>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

la Organización Mundial de la Salud es una crisis global ante el desafío terapéutico que se enfrenta, tal ha sido el caso de la *Pseudomonas aeruginosa* que actualmente es categoría alta, mientras que otros como la *Mycobacterium tuberculosis* o Enterobacteriales son de categoría crítica, de acuerdo a la nueva lista de patógenos prioritarios que corresponde a 2024.

La resistencia a la que se hace alusión se produjo principalmente por dos razones, el abuso o uso excesivo en el consumo de antimicrobianos, existe una estadística en donde se resalta que el 30% de los antibióticos recetados eran innecesarios y el 70% restante, aunque necesario, necesitaba cambiar la selección del activo, la dosis o la duración; y la segunda refiere a la contaminación en la mala disposición final de los productos en su forma de medicamento, haciendo que estos pierdan su actividad contra las bacterias, virus, hongos y parásitos.

En septiembre del presente año, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), aplaudieron la declaración política que se aprobó en la Asamblea de las Naciones Unidas en donde líderes mundiales se comprometieron a alcanzar metas contra la resistencia a los antimicrobianos, con el fin de disminuir las muertes asociadas a esta causa con metas a 2030.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

posterior disposición final correcta de los mismos de acuerdo a la legislación aplicable y adaptando las medidas multisectoriales recomendadas por la OMS.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de este cuerpo legislativo el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 12, fracción XVII y se adiciona la fracción XVIII a la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 12. ...

I a XVI...

XVII. Implementar acciones para instalar contenedores de recolección de medicamentos caducos y coordinar la disposición final correcta de los mismos.

XVIII. Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud, esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios, en un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

presente Decreto, dispondrá de equipamiento en los edificios públicos para la recolección de medicamentos caducos.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Jael Argüelles Díaz

Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Magdalena Rentería Pérez

Brenda Francisca Ríos Prieto

Elizabeth Guzman Argueta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Edith Palma Ontiveros

Herminia Gómez Carrasco

Leticia Ortega Maynez

María Antonieta Pérez Reyes

Óscar Daniel Avitia Arellanes

Pedro Torres Estrada

Rosana Díaz Reyes

Hoja de firmas correspondiente a la iniciativa con carácter de Decreto, a fin de adicionar la Ley Estatal de Salud para realizar acciones con el fin de disminuir la resistencia a los antibióticos y contar con una adecuada disposición final de medicamentos.